



RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO GENERAL DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2020.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios que se contienen en la presente Resolución, como consecuencia de la resolución del concurso general de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario convocado por Resolución de 21 de febrero de 2020.

Por todo ello, se procede a la adopción de las siguientes medidas:

- 1) La incorporación a los puestos de trabajo obtenidos en el concurso general de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios convocado por Resolución de 21 de febrero de 2020 tendrá lugar, previa publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, el día 1 de diciembre de 2020, con efectos económicos y administrativos en la citada fecha, produciéndose el cese en los puestos de trabajo que los funcionarios afectados venían desempeñando el 30 de noviembre de 2020.
- 2) Con efectos económicos y administrativos de 1 de diciembre de 2020, se procede a la formalización de los cambios de adscripción de los siguientes funcionarios interinos de la Escala Administrativa:
 - Adscripción de D. Óscar Gálvez Fortes al Servicio de Construcción y Conservación (G18CYC01).



- Adscripción de D^a María Dolores Ramos Palanco al Servicio de Formación e Innovación (G18FOR02).
- Adscripción de D^a María del Mar Pavón Rodríguez a la Secretaría de la Facultad de Psicología (G18S1602).
- Adscripción de M^a del Carmen Podadera Ríos, por adecuación de puesto de trabajo, a la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Adscripción de D^a Iratxe Ciendones Castillo a la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (G18S0403).
- Adscripción de D^a Cristina Martínez Rebollo a la Secretaría de la Facultad de Turismo (G18S1901).
- Adscripción de D^a María Góngora Ruiz al Instituto de Criminología.
- Adscripción de D^a María Ana Millán Pérez al Departamento de Biología molecular y bioquímica (G18D7301).
- Adscripción de D^a Eva María Ortega Muñoz al Departamento de Farmacología y Pediatría (G18D8001).
- Adscripción de D^a Zaloa Zulueta Hierro al Departamento de Física Aplicada II (G18D5901).
- Adscripción de D^a Susana Piédrola Lluch a la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (G18S1701).
- Adscripción de D^a María del Mar Llorente Muñoz a la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (G18S0406).
- Adscripción de D^a Gema Quintana Sánchez a la Secretaría de la Facultad de Comercio y Gestión (G18S0802).
- Adscripción de D^a Elvira Raya Morales al Servicio de Gestión Económica de la Investigación (G18GEI01).



- 3) Se insta a los servicios y unidades administrativas afectadas por los cambios operados como consecuencia del concurso general y de la presente Resolución a que se facilite la adopción de las medidas que sean necesarias para garantizar la transición y trasvase de información que se considere conveniente entre el personal saliente y el entrante en cada uno de los servicios y unidades afectados, lo que podrá suponer la prórroga de la efectiva incorporación a los puestos de trabajo en uno o varios días.
- 4) Se resuelve la conclusión, a petición propia, de la Comisión de Servicios de D^a Adela Cañete Sánchez, funcionaria de la Universidad de Castilla La Mancha, llegado el vencimiento del plazo de un año para el que se concedió la citada Comisión de Servicios, produciéndose el retorno a la Universidad de origen con fecha 1 de enero de 2021.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente